



Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de junio de 1992

Número 120

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 144/974-3 relativo a la baja por el fallecimiento del titular y la correspondiente adjudicación de la unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 0045 de fecha 16 de diciembre de 1991, el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación consistente en el acuerdo de fecha anteriormente indicada, en el cual se solicita iniciar el procedimiento a fin de declarar extinguido el derecho agrario por fallecimiento del C. Gregorio Rojas, que fuera campesino del poblado denominado Zapotlán, municipio de San Salvador Atenco, de esta entidad federativa, al que se le extendió el certificado de derechos agrarios número 1654475, y quien registró como único sucesor al C. Rogelio Rojas Islas, del cual se está solicitando la nueva adjudicación de la unidad de dotación y del derecho agrario respectivo, en su calidad como se mencionó anteriormente de sucesor preferente, ya que se encuentra dentro del orden de preferencia que se refiere el artículo 82 de la Ley en consulta.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley de la Materia, esta institución agraria, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 21 de enero de 1992, acordó iniciar el procedimiento de reconocimiento de los derechos agrarios de Rogelio Rojas Islas, así como la baja por fallecimiento del ejidatario Gregorio Rojas, por encontrarse la primera de las personas citadas, dentro de la hipótesis normativa a que se refiere el artículo 82 inciso C) y 72 fracción I de la Ley Agraria, por tal motivo se ordenó notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, así como al nuevo adjudicatario a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual tuvo verificativo el día 19 de febrero de 1992, con motivo de que ofrecieran las pruebas que a sus intereses convinieran.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las personas que nos referimos con antelación esta dependencia agraria, comisionó personal quien notificó debidamente al nuevo adjudicatario Rogelio Rojas Islas, y por lo que respecta a las autoridades ejidales, estas se negaron a firmar dichas notificaciones, hecho que se demuestra con la certificación del primer delegado municipal del lugar, así como por los testigos Higinio Guerra Aldana y Bonifacio Rojas Montes, según constancias las cuales corren agregadas a los autos del expediente, de fecha 3 y 4 de febrero de 1992.

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 25 de junio de 1992 | No. 120

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de San Salvador Atenco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3321, 3323, 3324, 3330, 269-A1, 3327, 268-A1, 3333 y 3338.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3328, 3341, 3322, 3339, 3331, 3332, 3326, 3319, 3320, 3334 y 262-A1.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declara integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia únicamente del nuevo adjudicatario Rogelio Rojas Islas, el cual solicitó de esta dependencia su reconocimiento como tal, en los derechos de su extinto padre Gregorio Rojas. Así como de la unidad de dotación, argumentando encontrarse dentro del orden de referencia a que se refiere el inciso C) del artículo 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a la baja por el fallecimiento del titular citado en antecedentes; de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio referente a la baja por el fallecimiento del ejidatario multicitado, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado, por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en

los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de baja por fallecimiento que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el titular Gregorio Rojas es finado, así como también de que el nuevo adjudicatario Rogelio Rojas Islas, se encuentra dentro del grado de preferencia anteriormente indicado; por lo que esta dependencia determinó continuar con el presente procedimiento en todos sus trámites legales.

Por lo antes expuesto con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Por fallecimiento se da de baja al ejidatario Gregorio Rojas; luego entonces cancélese el certificado de derechos agrarios número 1654474, que le fuera expedido del ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia al C. Rogelio Rojas Islas, por encontrarse dentro de los casos de preferencia que establece el artículo 82 inciso C) y 72 fracción I de la Ley en Consulta, en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios, en base a lo que establece el artículo 69 de la Ley Agraria, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la baja por fallecimiento y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado Zapotlán, municipio de San Salvador Atenco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de su certificado de derechos agrarios respectivo; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en la Ciudad de Toluca del Estado de México, a los 20 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. Núm. 727/92 ISIDRO ALVAREZ SILES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto de la casa ubicada en las calles de Angel María Garibay número 19, del municipio de Almoloya del Río, México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 17.45 m con Hugo Alanís y Antonia Carrizales; al poniente: 17.45 m con José Ovando González; al norte: 8.90 m con calle Angel María Garibay; al sur: 8.90 m con Ignacio Arellano, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 155.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a dieciocho de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 3321.—25, 30 junio y 3 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría

Que en el expediente número 231/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, y en contra de FEDERICO HERIBERTO GONZALEZ MARTINEZ y otra, el C. juez señala las diez horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, el inmueble se encuentra ubicado en el poblado de San Agustín Almirano, municipio de Villa Victoria, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 410.00 m con Antonio González; al sur: 490.00 m con Elena González, al oriente: 158.00 m con Vicente González, al poniente: 164.00 m con Heriberto Martínez, y con una superficie aproximada de según escrituras 7-22-02 Has, predio denominado La Palma, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, en el libro I, sección I, volumen 225, partida 211 3506 a fojas 53.

Se expiden para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postres, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y dos millones doscientos mil pesos 00/100 M.N., con deducción de un diez por ciento de esa suma.—Toluca, México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Susana García Soto.—Rúbrica. 3321.—25 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 456/92, la señora CAROLINA HERNANDEZ VEGA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley un inmueble ubicado en la Avenida Reolín Barejón número 32 de esta población de Lerma, México, las medidas y colindancias de dicho inmueble son: al norte: 8.00 m con Roberto Hernández Vega; al sur: 8.00 m con la avenida Reolín Barejón; al oriente: 14.43 m con Gloria Cruz de Guerrero; al poniente: 14.29 m con Roberto Hernández Vega, con una superficie de: 114.88 m², con el objeto de que se le declare propietaria del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, de Villada, Méx., dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces detres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Y se dan a los 12 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

3324.—25, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, Y SUCESION ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO, Y MARI DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE,

PETRA HUERTA DE VAZQUEZ, en el expediente número 266/92, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 01, de la manzana 12 de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.80 m con calle Salvador Alfende; al sur: 20.80 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con lote se dice calle 12; con una superficie total de 208.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le empiza para dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de mayo de 1992.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. María la Carreón Castro.—Rúbrica.

3330. 25 junio, 7 y 17 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHTLAN

EDICTO

En el juicio ejecutivo mercantil número 251/92, promovido por MARICELA GARCIA BARGAS y ALBERTO SOTO REYES, endosatarios en procuración de la señora AURORA MENDEZ VELA, en contra de ROSA CARMONA EDUARDO, el C. Juez Segundo de lo Civil de Cuauhtlán, México, señaló las once horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate de los bienes embargados: a). Una sala compuesta de tres piezas, un sofá, un sillón y un love set en madera y aterciopelado color vino con estampado floral con un valor de \$ 390'000.00, b). Un juego de comedor integrado por: una mesa de color café de 2 m por 1.20 de ancho y 90 cm. de alto, cinco sillas con respaldo y asiento forrado en terciopelo color vino, una vitrina de color café con entrapaños de madera y cristal de 1.20 m de largo por 1 m de alto y 30 cm. de ancho, un trinchador de madera color café con tres cajones en la parte central y dos puertas en cada lado de medidas aproximadas de 80 cm. de alto por 40 cm. de ancho y dos de largo con un valor de \$ 960'000.800, c). Dos cuadros de óleo tipo comercial de 70 cm. de ancho por 90 cm. de largo con un valor de \$ 325'000.00 por ambos objetos, debiendo servir de base la cantidad de \$ 1'675'000.00 (un millón seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, convocándose postres en Cuauhtlán, México, a once de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leticia Loiza Yáñez.—Rúbrica. 269-A1. 25, 26 y 29 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 689/92 el señor SALVADOR TRE-NADO FLORES, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un inmueble que se encuentra ubicado en Reolín Barejón en Lerma de Villada, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.70 m y colinda con Reolín Barejón; al sur: 37.50 m y colinda con carretera México Toluca; al oriente: 39.50 m y colinda con Tianguistas del Calzado; al poniente: en dos líneas 16.00 m y con el norte: 19.40 m con Miguel Oropeza Castañeda y Reolín Barejón.

El C. Juez dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres entres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, México a los 5 días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

3327.—25, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 2136/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS GARCIA MORENO en contra de JUAN ESPARZA PIMENTEL, el ciudadano juez señaló las doce horas del día cinco de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Nogal número 109, Jardines de los Reyes Iztacala, Tlalnepantla Estado de México, propiedad de JUAN ESPARZA PIMENTEL y que se encuentra inscrito en el libro primero, volumen 948, partida 240, sección primera de fecha 24 de noviembre de 1989 y dicho remate será por la cantidad de \$ 64'050.000 00 sesenta y cuatro millones cincuenta mil pesos 00/100 MN, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Y para su publicación por tres veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, fijándose en la puerta de este H. juzgado un ejemplar del citado edicto.

Tlalnepantla, México, a veintitres de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, C.P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica.

268-A1.—25, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. MARTHA GONZALEZ VAZQUEZ.

El C. HERMILO OTRIZ FERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: la disolución del vínculo matrimonial que los une, la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de los gastos y costas del juicio, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

270-A1.—25 junio, 7 y 17 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. Núm. 1232/92, AVILIO DIAZ RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en San Luis Mextepec, Méx., perteneciente a este distrito judicial que mide y linda; al norte: 116.00 m con predio de Francisco Díaz, al sur: 92.30 m con Fernando García Villegas, al oriente: 41.00 m con camino a Zinacantepec, a San Luis Mextepec, al poniente: 49.00 m con camino a Zinacantepec. Y el objeto es obtener título supletorio de dominio haciéndole saber a quien pueda interesar la promoción y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1992.—El C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

3333.—25, 30 junio y 3 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 823/89 ELOY SANTIN BECERRIL Y RENE ESTRADA CONTRERAS, endosatarios en procuración de MULTIBANCO COMERMEX S.N.C. promueven juicio ejecutivo mercantil, en contra de REYES GUADARRAMA GONZALEZ, El C. Juez señaló las once horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que es un reloj de pulsera Bulova Ambassador automático 30 jewels No. 1 pulso en color amarillo oro.

Por consiguiente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días por medio de un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, y debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos, en convocación de postores correspondientes, teniendo un valor de CUATRO MILLO-NES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a 17 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3338.—25, 26 y 29 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Expediente 252/92, FELISA Y MA. DOLORES GONZALEZ ALVARADO; promueve inmatriculación administrativa respecto de tres predios en Acambay, Méx., mismos que miden y lindan: 1.—norte: 37.80, 12.60 y 4.80 m con calle Aldama, José Vázquez y Pablo Alvarado, sur: 52.00 m con calle Moctezuma, oriente: 40.00 y 7.04 m con calle Iturbide y José Vázquez, poniente: 21.80 y 23.70 m con Pablo Alvarado y Marcelo Pérez. Superficie: 2,479.00 m². 2.—Norte: 22.00, 17.50 y 11.35 m con calle Benito Juárez, Rosa González y Felipe González, sur: 41.50 y 11.35 m con Hered. de Daniel González y Felipe González; oriente: 2.80, 10.50 y 19.40 m con calle Francisco Sarabia, Felipe González, poniente: 12.50 y 15.30 m con Hered. de Rosendo Coln y Rosa González, superficie: 1,568.46 m². 3.—norte: 79.10, 36.00, 23.60, 12.60, 19.80 y 38.00 m con calle Benito Juárez, Raquel Peña, Victoria González, Fernando Valencia, Everardo González, Alfonso Morelos y Leonor Alvarado, sur: 2.50 m con calles de Iturbide y Francisco Sarabia, oriente: 201.50, 17.80 y 13.00 m con calle Iturbide, Fernando Valencia y Leonor Alvarado y poniente: 17.00, 20.10, 7.75 y 221.00 m con calle Francisco Sarabia, Raquel Peña y Victoria Pérez. Superficie: 26,351.60 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro Méx., junio 17 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3328.—25, 30 junio y 3 julio.

Expediente 238/92, GREGORIO CRISTOBAL HERNANDEZ ALVARADO, promueve inmatriculación de un predio ubicado en Pueblo Nuevo Solís, Temascalcingo, Méx., mide y linda; norte: 275.00 m con Gabino González, sur: 179.00 y 105.00 m con calle y Leandra Mendoza, oriente: 37.00 y 31.00 m con Leandro Mendoza, poniente: 75.00 m con Ma. Guadalupe Morales.

Superficie aproximada de: 17,344.50 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., junio 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
3328.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 245/92 MARTIN RAMON CARDENAS CARDENAS; promueve inmatriculación administrativa de predio ubicado en carretera a San Juan de los Jarros, Atlacomulco, Méx., mide y linda; norte: 165.30 m con Guillermo Monroy, sur: 177.20 m con carretera Atlacomulco-San Juan de los Jarros, oriente: 167.30 m con Enrique Peña del Mazo y poniente: 147.40 m con J. Carmen Cardenas y Atilano Vázquez.

Superficie aproximada de: 23,713.59 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro, Méx., junio 15 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
3328.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 232/92, FELISA Y MA. DOLOREZ GONZALEZ ALVARADO; promueve inmatriculación respecto de tres fracciones de terreno ubicadas en Acambay, Méx., mide y lindan: Milpa El Carmen; norte: 203.50 m con Bordo y Felisa y Ma. Dolores González, sur: 249.50 m con camino a Pathé, oriente: 240.00 m con ejido La Caridad y 195.00 m con Felisa y Ma. Dolores González, poniente: 435.00 m con camino a Manto, 2.—Milpa El Jacal; Norte: 103.00 m con Maximiliano Reynares, sur: 103.00 m con ejido de La Caridad, oriente: 76.50 m con ejido La Caridad y poniente: 195.00 m con Ma. Dolores y Felisa González, 3.—Milpa San Isidro, norte: 19.00 m con Maximiliano Reynares, sur: 115.00 m con Bordo de por medio y Felisa y Ma. Dolores González, oriente: 260.00 m con Maximiliano Reynares y poniente: 300.00 m con camino a Manto. Superficie de los tres predios: 13-00-00 Has.

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días.—El Oro Méx., junio 17 de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
3328.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 133/92, JULIA GRANADOS CRUZ Y OTRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Francisco L. Madero, municipio de El Oro de Hidalgo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Jacino Salinas camino de por medio; sur: 10.00 m con camino a San Patricio; oriente: 100.00 m con Jesús Aranza y Zaida Trejo; poniente: 100.00 m con Alfredo Guerra.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 163/92, ADELARDA BECERRIL PLATA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Escondida", Diximexi, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda; norte: 70.00 m con herederos de Tomás Martínez; sur: 69.50 m con Francisco Becerril Martínez; oriente: 110.00 m con Agustina Serrano Vda. de Becerril; poniente: 102.00 m con Ismael Plata.

Superficie aproximada de: 9,158.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hgo., Méx., a 19 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2341.—25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 133/92, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calzada del Puente, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 90.00 m linda con barranca; al sur: 99.90 m linda con D. Rufina Sánchez Jaimes; al oriente: 31.30 m linda con Río que baja de Jalpan; y al poniente: 48.00 m linda con predio de Margarita Sánchez G., con superficie de 3,656.60 metros aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.
3312.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 129/2, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: 459.00 m linda con el mismo Salomón Cruz Castro, al sur: 450.00 m linda con Alfonso Ugarte Vázquez; al oriente: 70.00 m linda con Miguel Ugarte; y al poniente: 65.00 m linda con Catalina Venegas Gutiérrez; con una superficie 30,678.75 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.
3322.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 121/92, CARLOS GAONA REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 27 de Septiembre sin número en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda: al norte: tres líneas de: 4.50, 58.20 y 31.95 m y linda con calle 27 de Septiembre; al sur: seis líneas de: 5.10, 5.00, 44.55, 7.80, 29.70, 19.50 m y linda con arroyo que baja del paso de San Simón al oriente: 24.50 m linda con Raúl Rosado Orive; y al poniente: cuatro líneas de: 3.90, 3.90, 5.70 y 27.30 m lindando con Carlos Macedo, con una superficie de 2,068.92 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.
3322.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 132/92, AGUSTINA AVILES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Rincon del Carmen, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 25.00 m linda con Román Avilés Venegas, al sur: 25.00 m linda con Próspero Villa Sánchez; al oriente: 11.50 m linda con calle sin nombre; y al poniente: 11.50 m con Román Avilés Venegas, con una superficie aproximada de: 287.50 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx. a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Fco. Javier Campuzano López.—Rúbrica.
3322.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 130/92, LEONARDO FLORES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, en el municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda al norte: 125.00 m linda con Rodolfo Domínguez; al sur: 109.00 m linda con Josefát León; al oriente: 156.00 m linda con carretera que sigue a las mesas; y al poniente: 104.00 m con León Hernández con una superficie aproximada de: 15,210.00 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 15 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Feo. Javier Campuzano Lopez.—Rúbrica.

3322.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 77/92 BERTIN GARCIA CAMPUZANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de Ojo de Agua municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; norte: 1131.40 m en 5 líneas por toda la barranca del Saúz colindando con los Srs. Fortunato Cruz, Julio Bucos y Valentín Carbajal; sur: 1135.65 m siguiendo por toda la caja de Peña en 3 líneas y colindando con los Sres. Victoria y Marcelo Sánchez, Vicente Jaimes e Ilarina Jaimes; oriente: 2655.64 m de la Mojonera de la Puerta hasta llegar a la barranca del Saúz, en 20 líneas quebradas y colindando con los Sres. Antonio Sidera Jaimes M., y Juana Cruz; poniente: 1634.07 m siguiendo por toda la caja de Peña cruzando la barranca del Mango hasta llegar al cañón en 12 líneas quebradas y colinda con Sres. Emilio Duran, Donatiano García, Victoria Sánchez y Virginia Sánchez.

Superficie aproximada de: 132-10-12 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 7 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano Lopez.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 891/92, MARIA GUADALUPE TREVIÑO HUERTA DE CARRAL Y MARTHA GUADALUPE MENDIA TANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Tiapochito, del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Estado de México, que mide y linda; al norte: 23.00 m con un callejón; al sur: 39.00 m con propiedad de la señora Josefa Chapre, al oriente: 75.00 m con J. Jesús Jiménez López; y al poniente: 75.00 m con calle real, con una superficie de 2,332.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3339.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 890/92 CRISTINA CONCEPCION RIVAS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 8.00 m con carretera a Zumpahuacán; sur: 8.00 m con Pablo Rivera Soto; oriente: 16.00 m con Enrique Domínguez Cordero; y poniente: 16.00 m con Pablo Rivera Soto, superficie aproximada de 128.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 18 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3331.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 638/92, MARIA LEONARDA FELIX MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalama, municipio de Ocuilán de Artiaga, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 24.50 m con carretera Chalama a la Marqueza; sur: 20.00 m con Epimaco León Navarrete; oriente: 55.50 m con Francisco Correa Ballesteros; poniente: 19.60 m con Margarito Luna Pérez.

Superficie aproximada de: 590.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 653/92, J. CRUZ LARA ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Manzana s/n., barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo mide y linda; norte: 30.00 m con Santiago Lopez; sur: 71.40 m con Alfonso Cueti y Miguel Manzo; oriente: 58.70 m con calle; poniente: 69.80 m con Manuel de la Puente. Superficie aproximada: 3 257.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 652/92, DELIA MONTOYA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Nuecestilla, San Pablo Tejalpa, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 170.00 m con Elpidia Vázquez Rivera; sur: 150.00 m con Pedro Millán; poniente: 175.00 m con Indalecio Millán y barranca. Superficie aproximada: 1-40-00 Hts.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 14 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 657/92, FREN VELAZQUEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtotlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 312.00 m con Cipriano Fuentes; sur: 320.00 m con Paulino González; oriente: 25.00 m con Río Tintojo; poniente: 23.00 m con calle.

Superficie aproximada: 3,563.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 638/92, JOSEFAT ROMERO TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.216 m con José Mendoza Millán; en línea quebrada; oriente: 36.02 m con camino a San Pablo Tejalpa; sureste: 55.76 m con Río en línea quebrada; poniente: m con carretera; noroeste: 90.08 m en línea quebrada con Río del lugar.

Superficie aproximada: 6,559.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 659/92, NOHEMI TORRES SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez, barrio de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda, norte: 42.90 m con Lorenzo Herrera García; sur: 42.70 m con Marcel Sánchez Torres; oriente: 25.50 m con Jorge Sánchez García, poniente: 25.50 m con avenida Benito Juárez.

Superficie aproximada: 1,177.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 690/92, CONCEPCION SANCHEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada El Tezoña barrio de San Juan, municipio de Matinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: noroeste: 62.42 m y 13.01 m con Marco Antonio de la Torre; sur: este: en 3 líneas 16.60; 28.10 y 7.62 m con Marco Antonio de la Torre; suroeste: en 5 líneas 21.84; 18.91; 20.53; 14.05 y 16.39 m con Cirilo Zamora Villenas; noroeste: dos líneas 28.70 y 26.54 m con camino de acceso.

Superficie aproximada: 4,343.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 702/92 C. FERNANDO ALVARO GOMEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de 5 de Febrero s/n., en el poblado de Santiago Tianguistenco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 36.25 m colinda con calle 5 de Febrero; al sur: 36.25 m colinda con Diego Colorado Sacate y José Ríos; al oriente: 38.80 m con Angel Turbo y Rosalva Reyes; al poniente: 38.80 m colinda con Felipe Alvaro; con una superficie aproximadamente de 1416.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de junio de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3335.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 691/92, C. RUIFINO VEGA SORIANO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en las calles de Morelos número 12, en la población de Capulhuac, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Suc. de Francisco Osorio; al sur: 20.90 m con camino a Guadalupe Yancuítlan; al oriente: 16.00 m con Frac. de Eredina Sánchez C.; al poniente: 13.00 m con Frac. de Mariano Dorazco; con una superficie aproximada de 346.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 05 de junio de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3335.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 1251/91 ALFONSINA FLORES GARCIA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Villada s/n., municipio de San Antonio la Isla, México, mide y linda: norte: 17.50 m con Reynol Escalona; sur: 17.50 m con Luis Flores García; oriente: 13.35 m con Guadalupe Escalona; poniente: 13.35 m con calle Villada; superficie aproximada 233.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 8 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3342.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 918, ROSA ANGELICA SERRALDE DE FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Porfirio Díaz No. 3, San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, del predio denominado Xanale, mide y linda: norte: 39.00 m con Librado Martínez; sur: 39.00 m con Lázaro Martínez; oriente: 13.60 m con callejón Porfirio Díaz; poniente: 13.60 m con Lázaro Martínez; superficie aproximada de: 530.30 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3342.—25, 30 junio y 3 julio

Exp. 919, ANDREA ORTEGA RIVAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz s/n., municipio de Otumba, distrito de Otumba, el predio denominado sin denominación especial, mide y linda: norte: 10.00 m con lote No. 10; sur: 10.00 m con calle Porfirio Díaz; oriente: 23.00 m con lote No. 14; poniente: 23.00 m con lote No. 12; superficie aproximada de 236.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 3 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3342.—25, 30 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 5773, MAGDALENA BUENDIA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: noroeste: 43.00 m con carretera; este: 40.00 m con Andrea Flores Nava; noroeste: 65.00 m con Juan Hernández; sur: este: 21.00 m con Rodolfo Méndez.

Superficie aproximada de: 1,630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 5752, ANDREA FLORES NAVA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 89.00 m con carretera; sur: 81.00 m con Jesús Ramos; oriente: 55.40 m con Rodolfo Méndez y Magdalena Buendía Pérez.

Superficie aproximada de: 2,365.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 146/1992, C. GABRIEL MONDRAGON GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Soledad Méx., municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 30.00 m con el vendedor; sur: 30.00 m con un camino; oriente: 20.00 m con el vendedor Fidenzo González S.; poniente: 20.00 m con el vendedor y camino.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

Exp. 147/1992, C. PEDRO SALAZAR NAVARRETE, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Aculeo, México, municipio de Aculeo, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 9.70 m con calle de Abasolo; sur: 12.50 m con Francisco Sánchez; oriente: 22.85 m con Julio Alcántara; poniente: 12.75 m con Andrea Alcántara.

Superficie aproximada de: 211.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

EXP. 118/1992, C. AUSTREBERTO RODRIGUEZ PONCE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acapulco, México, municipio de Acapulco, México distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 11.00; 21.00; 32.00 m con Evodio Angeles Pérez; sur: 20.50; 14.70; 24.50 m con Marcelo Mendez y Dr. Sánchez; oriente: 16.00 m con Aldegundo Santos Angeles poniente: 16.70 m con calle Manuel del Mazo.

Superficie aproximada de: 958.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

EXP. 149/1992, C. REYNALDO LARA GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acapulco, México, municipio de Acapulco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 5.00 y 5.00 m con calle Abasco y Macedonio Lara González; sur: 14.20 m con callejón; oriente: 17.80 m con Carlos Paulino Portula V., poniente: 12.40 y 12.90 m con Macedonio Lara González.

Superficie aproximada de: 191.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 20 de mayo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3341.—25, 30 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 11 TEXCOCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 23,349, de fecha diecisiete de febrero del año en curso, otorgada ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes del señor ELEUTERIO GONZALEZ GARCIA, para su tramitación en los términos del artículo mil veintitres del Código Civil vigente en el Estado de México, la aceptación de la herencia y la ratificación de la aceptación del cargo de albacea, instituidos en favor de la señora ALICIA GONZALEZ MAYA por lo que el albacea procederá a formar el inventario de la herencia.

Atentamente,

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, a 19 de junio de 1992.

3332.—25 junio y 6 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento 11,741 de fecha 6 de mayo de 1992, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA TOMASA MECQUI ZORRAQUIN VIUDA DE REYES la señora MARIA SOLEDAD REYES MLOQUI DE BILLION, acepta la herencia y el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Cuautitlán, México a 18 de junio de 1992. Atentamente, Lic. Judith Pérez Béz.—Rúbrica. Notario Dos, Cuautitlán, Edo. de Méx.

3326.—25 junio y 6 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,793 extendida el 9 de junio de 1992, ante mí, doña PAULA BENITEZ PINEDA, sujeta expresamente a las Leyes del Estado de México radicó en el protocolo de la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de doña ALBINA PINEDA OLIVERA, respecto de la cual reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión en instrumento número 9,051, extendido el 21 de julio de 1989, también ante mí, acepto la herencia instituida en su favor y acepto además el

cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente, El Notario Público Número Ocho del distrito de Cuautitlán, Estado de México. Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

3319.—25 junio y 6 julio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 12,795 extendida el 8 de junio de 1992, ante mí don MANUEL HERNANDEZ BARCENAS, sujeta expresamente a las Leyes del Estado de México, y con fundamento en el artículo un mil veintidos del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, radicó en el protocolo de la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria de doña ENCARNACION HERNANDEZ CARMONA, respecto de la cual reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el autor de la sucesión en instrumento número 12,101 el 4 de noviembre de 1991, también ante la fe del suscrito notario, acepto la herencia instituida en su favor y acepto además el cargo de albacea que le fue conferido y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente, El Notario Número Ocho del distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

3220.—25 junio y 6 julio

CEMA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V. TOLUCA, MEX.

AVISO

Para los efectos de lo dispuesto por los artículos 9o. y 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la asamblea general extraordinaria de accionistas de CEMA CONTRATISTAS, S.A. DE C.V., que tuvo lugar el 2 de septiembre de 1991, acordó aumentar el capital social de la empresa de \$ 10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) a \$ 150'000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), y emitir al efecto \$ 14,000 mil acciones convulator de \$ 10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.), cada una.

Atentamente, Toluca, México, a 20 de enero de 1992.—Sr. C.P. Oscar Guillermo Coballos González.—Rúbrica. Administrador Único.

3334.—25 junio

DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PERMICO, S.A. DE C.V. TULITILAN, MEX. PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor, y con lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá verificativo el próximo día tres de julio de 1992, a las 12:00 horas en el domicilio social de la compañía, sito en Av. San Antonio número 125-A, colonia Bo. de la Concepción, en Tultitlán, Estado de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Destitución de los señores Alfonso Velázquez González y Eduardo Velázquez González en sus cargos de gerente general y secretario del consejo de administración respectivamente.

II. Revocación de los poderes y facultades que se conferieron a dichas personas.

III. Nombramiento de nuevo secretario del consejo de administración.

IV. Otorgamiento de poderes y facultades al nuevo consejo de administración y al actual presidente del mismo.

V. Ratificación del actual gerente general de la empresa, señor Jorge Arnulfo Santarriaga González, así como de los poderes y facultades con que cuenta.

VI. Nombramiento de delegado para formalizar a través de la protocolización ante notario público y ejecutar las resoluciones adoptadas por la asamblea.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De no reunirse el quórum legal establecido en los estatutos para la celebración de la asamblea en el día y hora señalados, se convoca a los señores accionistas, en segunda instancia para celebrar la citada asamblea general ordinaria a las 14:00 horas, en el día y lugar indicados, bajo el mismo orden del día.

Tultitlán, Edo. de Méx. junio 19 de 1992.—Sr. Arnulfo Santarriaga Rivera.—Rúbrica. Presidente del Consejo de Administración.

262-A1.—25 junio